



## 1 ACUERDO

2 **CD2024-E04/020824-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28,  
3 fracción V, de la Ley Orgánica; y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico, el Pleno  
4 del Consejo de la División de Ciencias de la Vida resolvió por UNANIMIDAD DE  
5 VOTOS proponer al Rector del Campus la candidatura de la MSP. Ma. Eugenia  
6 Barreto Arias, para ser designada del Departamento de Enfermería y Obstetricia  
7 de la División de Ciencias de la Vida de la Universidad de Guanajuato, para el  
8 periodo 2024-2028.

9 Para efecto de lo anterior, la Secretaría de este Órgano de Gobierno, pondrá a  
10 disposición de la Rectoría del Campus la información generada durante el  
11 proceso de designación del Designación de la Directora o el Director de  
12 Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División Ciencias de la Vida, para  
13 el periodo comprendido del 1 de septiembre 2024 al 31 de agosto del 2028.

14 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, al 02 de agosto del 2024.- el secretario de  
15 del Consejo Divisional de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca,  
16 **el Doctor Cesar Gutiérrez Vaca**- Rúbrica

17 EL QUE SUSCRIBE, DR. CESAR GUTIÉRREZ VACA, SECRETARIO ACADÉMICO DE  
18 LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA  
19 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
20 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
21 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
22 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

## 23 CERTIFICA

24 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
25 División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, y corresponde  
26 al **ACUERDO APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**27 CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-**  
**28 SALAMANCA CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DEL 2024. DOY FE.**